



## ACTA DE SESIÓN PROGRAMADA DE COPROSEC

En la sala de sesiones del Consejo Municipal de la Provincia de Carabaya - Macusani, ubicado en la plaza de armas de la ciudad de Macusani, siendo las diez de la mañana del día once de Julio del dos mil veintecuatro, en cumplimiento a la invitación programada, de reunión, los miembros del comité provincial de seguridad ciudadana - Carabaya, se da inicio a la reunión dirigida por el Abog. Luis Alberto Lopez Tordeya, encargado de la secretaría técnica del comité provincial de seguridad ciudadana - Carabaya 2024.

### DESARROLLO DE LA ATENIDA.

a continuación la secretaría técnica coprosec Carabaya, da inicio a la presente reunión programada el día once de Julio de dos mil veintecuatro. Al documento de la referencia oficio n° 000 204 - 2024 - DV - OZSJO. por unanimidad se ha incorporado a Coprosec - Carabaya. el señor ROLANDO DIAZ VELA, Ejecutivo de la Oficina Zonal San Juan del Oro Comisión Nacional para Desarrollo y Vida sin Drogas.

El secretario técnico al documento de Oficio múltiple n° 002 - 2024 - MPC - M / COPROSEC / ST. que se le ha emitido, no se está cumpliendo con la respuesta al documento indicado.

### ACUERDO:

El señor alcalde de la municipalidad provincial de Carabaya Edmundo Cáceres Guerra, pide que el secretario técnico de Coprosec - Carabaya, vuelva a enviar el oficio múltiple el día doce de mes Julio, con un plazo de 08 días. para que informen actividades realizadas de su representante, de acuerdo a la matriz de actividades programadas en el plan de Acción de Seguridad Ciudadana periodo 2024 - 2027.

Acciones inmediatas a realizar por todo los miembros integrantes del Coprosec - Carabaya. Poner acción operativa de locales



2. SEGUNDO ACCIÓN: Operativos para desarticular bandas criminales.

ACUERDO:

El Señor Alcalde Abg. Edmundo Cáceres Guerra, de la Municipalidad Provincial Carabaya, sobre tema de operativos locales pide reunión con el mayor de policía, representantes de ministerio público y ronderos distritales de Macusani, el Jefe Mayor de policía opina que se tiene que trabajar coordinadamente, Al respecto el señor Alcalde de Macusani solicita antes de clausurar locales nocturnos que le acompañen y así trabajar coordinadamente según su competencia de acuerdo a la ley.

El Señor Alcalde distrital de Ajoyani opina que debía de haber convocatoria de Alcaldes distritales para que puedan opinar en que distritos funcionan locales nocturnos,

el Señor Alcalde de Ajoyani SOLICITA que se tiene que evaluar en que sectores debería de haber policías.

el Señor Alcalde de Uscayos opina que debía de haber más cámaras y ampliar telefonía móvil, para frenar la violencia familiar, la delincuencia, violencia familiar, el consumo de licores, etc.

El Señor Alcalde Abg. Edmundo Cáceres Guerra, indica el tema queda abierta. (Operativos para desarticular bandas criminales). También indica que si se debería de aumentar en temas de comunicación.

El rondero draco pedido Al Jeneral Ampliación de Jurisdicción de Puno. El Jeneral sobre el tema indicado opina que no hay infraestructura en coasa para Ampliación, también se coordina con Sangaban sobre el tema e indica que no quieren la Ampliación. y también indicó que en ollachea se va ampliar desde la siguiente semana. El Alcalde distrital de Ajoyani pide a los Alcaldes distritales para que se puedan reunir juntamente con el

Grafiosa



Alcalde provincial para tutelar sobre tema ya mencionado

P. ACUERDO:

Simulacro provincial de seguridad ante hechos delictivos  
El alcalde distrital de Ituatá dio saludo y opina que se debe construir casitas, Radio comunicaciones y cámaras de seguridad. El alcalde provincial de Carabaya indica que daene que haber el próximo Reunión con Alcaldes distritales y representantes. el secretario técnico pide compromiso de policia de patrullaje de calos Tullierre y usicayos.

Locandon los temas mencionados el señor Alcalde da por concluido, siendo las 1:05 de la tarde el día 11 de Julio y firman los presentes.

*[Signature]*  
43357599

Desnde M.D. USICAYOS



*[Signature]*  
70370164



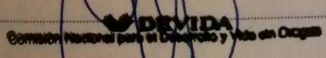
Wilber Vilela Mamani  
DNI. 41692606  
CENTRAL

*[Signature]*  
Le Paterm  
TCE MI  
Lepi OAMP-78-D.

*[Signature]*  
UGEL - CARABAYA  
Esp. AP. PRIMARIA  
DNI 42 3313 80

*[Signature]*  
01697053  
BOMBEROS  
MACUSANI

*[Signature]*  
USICAYOS



Eder Yimo Vilca Maquera  
Analista de Control de la Oficina de Drogas de Origen Zonas

Grafiresa



*[Signature]*  
ASOYUNO  
ST.

*[Signature]*  
Eduardo  
Ituazo

*[Signature]*  
Hospital S.M.P. ST  
Yungay ERD.  
40197432



MUNICIPALIDAD DE CUSCO  
Cuzco - Peru  
Tec. Superior Agrario  
BACHILLERADO TECNICO  
AGRICOLA - CRUCEBO

*[Signature]*

*[Signature]*  
SAN GABRIEL  
STC.

*[Signature]*  
48317424  
CUPREC-C  
Presidente

*[Signature]*  
Miguel A. Mendoza Condori  
DNI: 29604223  
SERENAZGO  
YLAGUEA



*[Signature]*  
Miguel A. Mendoza Condori  
DNI: 29604223  
(e) PRESIDENTE



*[Signature]*  
Igor Asif Condori Rosal  
DNI: 40084326  
JEFE DE SERENAZGO

*[Signature]*  
Asistente Técnico  
Defensoría del Pueblo